



Resolución Gerencial Regional

Nº 075 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC modificada con las Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 004 y 006-2023-GRA/GRTC, sobre encargatura de la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con las resoluciones de vistos, se resolvió Encargar la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023 a los servidores de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, al amparo de los artículos 76º y 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Que, a fin de lograr un mejor funcionamiento de la Entidad, que le permita cumplir con los objetivos y metas trazados como parte del aparato estatal, resulta necesario modificar las citadas resoluciones dando término y formalizando las encargaturas de cargos directivos, debiendo emitirse el respectivo acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 025-AREQUIPA, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en parte la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC, de fecha 06 de enero del 2023, modificada por las Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 004 y 006-2023-GRA/GRTC, en lo que corresponde a las encargaturas de cargos directivos para el ejercicio presupuestal 2023, con efectividad al 01 de mayo del 2023, del siguiente personal:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
GUTIERREZ GUILLÉN, DOMITILA

ENC.
Nivel Remunerativo F-3

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

ÁREA DE ADQUISICIONES
ALFARO MEZA, WILFREDO MARTÍN

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

UNIDAD DE TESORERÍA

ÁREA DE INGRESOS
AGUILAR CHIRIO, MARIELA

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL

ÁREA DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ORTIZ ALARCÓN, OLGER JUAN

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL



Resolución Gerencial Regional

Nº 075 -2023-GRA/GRTC

SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
BEGAZO NÚÑEZ, LUZ PASTORA

ENC.
Nivel Remunerativo F-1

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha la siguiente encargatura:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TESORERÍA

ÁREA DE INGRESOS
LINAREZ FERNÁNDEZ, HOLGER DAVID

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUB DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

ÁREA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
URETA CABRERA, JORGE

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

ARTÍCULO TERCERO.-Dejar subsistente lo demás que contiene la Resolución Gerencial Regional Nº 001-2023-GRA/GRTC y sus modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los **04 MAY 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. José David Aquice Cárdenas
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones